



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00172550--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Examen N° 10#3665 del Año Académico 2024 de fecha 20 de Marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Examen N° 10#3665 del Año Académico 2024 de fecha 20 de Marzo de 2024 de la Asignatura MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II mediante la emisión de un acta de rectificación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 10#3665 del Año Académico 2024 de fecha 20 de Marzo de 2024 de la Asignatura MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II, del estudiante Sr. Fernando Manuel BALBO, (D.N.I: 37.724.454), en donde se asentó: NOTA: 8

(Ocho), debe figurar: NOTA: AUSENTE.

Art. 2º.- Autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 10#3665 del Año Académico 2024 de fecha 20 de Marzo de 2024 de la Asignatura MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II, del estudiante Sr. Mateo BERGOGLIO, (DNI 39.302.071,), en donde se asentó: NOTA: AUSENTE, debe figurar: NOTA: 8 (Ocho).

Art. 3º.- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta Rectificatoria de acuerdo a los Art. 1º y 2º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica Área Ingeniería en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 4º.- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

em/AB/mbl